



**Gobierno
de Canarias**

Emisión de bonos 5 años

(Apta para materializar la Reserva para Inversiones en Canarias)

100.000.000€

Destinados a financiar inversiones en el presupuesto del ejercicio 2026. Deuda Pública calificada como apta para la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

Tipo de valor: Bonos en euros

Importe total de la emisión: 100.000.000€

Nominal de los títulos: 1.000€

Cupón: 0,2% Bruto anual

Plazo: 5 años

Periodo de suscripción: Del 5 al 11 de noviembre de 2026

Fecha de emisión y desembolso: 25 de noviembre de 2026

Fecha de amortización (vencimiento): 25 de noviembre de 2031

Fecha de pago del primer cupón: 25 de noviembre de 2027

Amortización del nominal: 100% a vencimiento

Precio de adquisición: A la par (100% del nominal)

Sistema de emisión: Oferta pública suscripción

Fecha de resolución de la oferta pública: se publicará en el BOC

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta

Mercado de negociación: AIAF

Código ISIN: ES0000093510

Categorización del producto y ventana de liquidez

El Gobierno de Canarias categoriza este producto como NO COMPLEJO, con un indicador de riesgo de "Clase 3".

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal de la suscripción están sujetos a un plazo de preaviso mínimo al emisor, a través de su entidad colocadora, y en todo caso, en la ventana de liquidez anual prevista.

Peticiones y prorrateos

Peticiones:

Mínima: 1.000 euros. Máxima: 5 millones de euros.

Prorrateo:

El volumen nominal de la emisión se asignará preferentemente a cubrir las solicitudes de suscripción individuales recibidas.

Proporcional al volumen solicitado con una adjudicación mínima de hasta 50.000€.

Rentabilidad Financiera-Fiscal

De acuerdo con los requisitos de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, será diferente en función del tipo impositivo, del año e importe de la dotación de la RIC y la sujeción o no a retención fiscal, de cada suscriptor.

Como ejemplo, con distintos años de dotación, fijando un tipo impositivo medio del 30% para personas físicas y 25% para personas jurídicas, la rentabilidad financiero-fiscal será la siguiente (sin tener en cuenta comisiones y otros gastos del suscriptor):

TIR FINANCIERO FISCAL (%)

Año dotación contable	IS (25%)	IRPF (30%)
2023	8,544%	13,243%
2024	7,498%	10,167%
2025	6,797%	8,761%
2026	6,275%	7,854%

La tasa de rentabilidad bruta de los bonos para un suscriptor que no se acoge a las ventajas fiscales de la RIC asciende a 0,2%.

Entidades colocadoras

Arquia Bank, S.A.

CaixaBank, S.A.

Banca March, S.A.

Cajamar, S.C.C.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)

CBNK Banco de Colectivos, S.A.

Banco Cooperativo Español, S.A. (Cajasiete, S.C.C.)

Kutxabank Investment, S.V., S.A.U.

Banco Santander, S.A.

Renta 4 banco, S.A.

Bankinter, S.A.

Entidad Coordinadora Técnica de la emisión:

